

DECRETO EXENTO N° 2.307

RETIRO, 13 AGO. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Paguese, 01 viatico sin pernoctar al funcionario de Salud Municipal que acontinuacion se menciona por la suma de \$ 14.049 (Catorce Mil Cuarenta y Nueve Pesos), por retiro de insumos en la Cuidad de Linares y entrega de correspondencia en la Cuidad de Talca, el día 08 de Agosto del 2012, en Furgon Azul, marca Hyundai año 2009, salida a las 09:00, regresando a las 15:30 aprox.

• **CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS**
RUN: 12.793.236-0

CATEGORIA F

2. Imputese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro